

En relación con el siguiente proyecto normativo, circulado entre las distintas Consejerías en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que **no se formulan observaciones al texto del mismo:**

- **PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ASESOR PARA LA SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**